

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

ENTEL S.A.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COTIZACIÓN SIMPLE N° 022/2023

**"ADQUISICIÓN DE LLANTAS REGIONAL CHUQUISACA ENTEL
S.A."**

PARTE I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

1. Objeto de la Contratación

El objeto de la presente cotización simple, es contar con Proveedor especializada en la provisión de llantas. Tienda de llantas legalmente constituidas, que cuenten con experiencia en el rubro y que cumplan los requisitos de este documento. Las empresas de venta de llantas, tendrán la responsabilidad por el trabajo a ser realizado dentro de los alcances previstos en esta solicitud.

A objeto de facilitar la preparación, estructuración y presentación de su oferta, se requiere al oferente considerar, revisar y dar estricto cumplimiento a todos los puntos descritos en las Especificaciones Técnicas (E.T.) y anexos en su integridad, caso contrario su oferta será desestimada.

2. De los impedimentos.

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios, las personas naturales o jurídicas comprendidas en los siguientes casos:

- Los Oferentes de ENTEL S.A. que tengan:
 - ✓ Cuentas por pagar a ENTEL S.A.
 - ✓ Observaciones en la calidad de sus productos o servicios.
 - ✓ Procesos administrativos y/o judiciales con ENTEL S.A.
- Los Oferentes que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado en la elaboración del contenido del Pliego de Condiciones, Términos Básicos de Contratación, Especificaciones Técnicas, Documento Referencial o Términos de Referencia.
- Los Oferentes que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- Ex trabajadores de ENTEL S.A., desvinculados hasta dos (2) años antes de la publicación de la convocatoria, así como las empresas controladas por éstos.
- Los Oferentes, propietarios, socios o representantes legales, que se hallen inhabilitados al momento de la convocatoria, por ENTEL S.A.
- Los Oferentes que ENTEL S.A. declare impedidos expresamente a través de la Junta de Accionistas y/o el Directorio.

3. Causales de inhabilitación.

- Los Oferentes adjudicados que no hayan presentado su documentación legal, o que los documentos presentados no cumplan las características requeridas en la Carta de Adjudicación, o desistido de suscribir el Contrato o Pedido de Compra, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los Proveedores Seleccionados que rechacen la asignación de Servicio, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.

- Los Proveedores o Contratistas que hubiesen incumplido el Pedido de Compra o resuelto el Contrato por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha de la resolución o incumplimiento.
- Los Proveedores o contratistas que hubiesen incumplido con las garantías de los Bienes y/o Servicios proporcionados, no podrán participar hasta dos (2) años posteriores a la fecha del incumplimiento.
- Los Proveedores cuyos propietarios, socios o representantes legales tengan relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con otros propietarios, socios o representantes legales de otras empresas oferentes; y éstas se presenten a un mismo Proceso de Contratación, éstos quedarán automáticamente inhabilitados, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.
- Los Proveedores cuyos propietarios, socios, representantes legales o personal de su empresa que tengan relación directa, indirecta, o comercial con personal de ENTEL S.A. relacionado al Proceso de Contratación, no podrán participar hasta un (1) año posterior a la fecha de notificación.

Se exceptúa de las causales de inhabilitación establecidas en el último punto de este numeral, a todas las empresas subsidiarias y controladas por ENTEL S.A.

4. Presentación de Ofertas

Las ofertas deben presentarse sólo en las oficinas de ENTEL S.A. **Recepción del Edificio Central Entel S.A. Regional Sucre, ingreso principal Calle España Nro. 271, Referente de Adquisiciones**, hasta el día:

Fecha:	09 de enero de 2024
Hora:	10:00 am

En caso de enviar su oferta por **Courier** los oferentes deberán indicar a los mismos que la entrega se debe realizar en la dirección señalada y aclarar que se trata de una cotización al momento de la entrega.

No serán aceptadas ni consideradas las ofertas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A. (**como archivo y correspondencia**), diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasada la hora límite señalada por ENTEL S.A.

Por ningún motivo, los Oferentes deberán enviar a través de cualquier medio, documentación e información adicional referente al proceso de contratación que no haya sido solicitada por ENTEL S.A. posterior a la fecha y hora de presentación oficial de las ofertas, lo cual será causal de descalificación de la oferta.

El oferente al momento de entregar su oferta en sobre cerrado, deberá registrarse en el Formulario de Control de Recepción de Ofertas, entregando una fotocopia de su Cédula de Identidad vigente, caso contrario la oferta no será recibida.

Las ofertas deberán presentarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

SOBRE "A" – OFERTA TÉCNICA (Impreso + Copia Digital).

SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA (Impreso + Copia Digital).

La copia digital debe presentarse en archivos no protegidos contra lectura o impresión. En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al oferente información en plantillas editables, quien está en la obligación de proporcionar oportunamente toda la información requerida.

El oferente deberá presentar en su oferta técnica (**Sobre A**), la Declaración de Integridad provista por ENTEL S.A., debidamente llenada y firmada por el Representante Legal de la empresa oferente, no se aceptarán firmas digitales o escaneadas. (**Anexo No. 2**), caso contrario el oferente quedará inhabilitado.

Cada oferta será presentada en un sobre o paquete cerrado, de manera separada; **los documentos impresos deberán ser foliados, y presentados con la siguiente inscripción:**

COTIZACIÓN SIMPLE RCH N° 022/2023 " ADQUISICIÓN DE LLANTAS REGIONAL CHUQUISACA ENTEL S.A." RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: TELÉFONO-CELULAR: CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: PERSONA DE CONTACTO: SOBRE:""
--

5. Evaluación y Calificación de las Ofertas (Sesión Reservada)

Para realizar las evaluaciones técnica y económica, ENTEL S.A. otorga una ponderación, sesenta (60) y cuarenta (40) puntos respectivamente.

6. Formalización (Pedido de Compra)

Aceptada la adjudicación, se formalizará la relación comercial con la firma correspondiente del Pedido de Compra, para lo cual el oferente debe remitir a ENTEL S.A. la documentación solicitada.

El oferente debe adherirse a las **Condiciones Generales de Adquisición y/o Contratación** establecidos en el Pedido de Compra elaborado por ENTEL S.A.

7. Multas

El Proveedor se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a ENTEL S.A. por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, acciones no autorizadas realizadas por su personal que vayan en contra de la imagen, activos, personal y clientes de la empresa, debidamente constatados entre partes.

Todas las multas aplicadas por ENTEL S.A. no excederán el límite máximo del 10% sobre el Valor Total Bruto (Incluido I.V.A) del Pedido de Compra.

Las multas correspondientes a los retrasos por entregas totales o parciales de los bienes o servicios contratados, que superen el límite máximo permitido de multas, según sus intereses,

ENTEL S.A. podrá resolver el Pedido de Compra previo informe ejecutivo de la Unidad Solicitante, resolución que no afecta la ejecución de las garantías contractuales correspondientes (considerando que el incumplimiento de plazos de entrega no es la única causal de resolución).

La relación de la multa aplicada es del 0,5% por día calendario sobre el valor del bien o servicio entregado a ENTEL S.A. fuera de plazo de manera total o parcial, acumulable hasta el límite máximo permitido. Los retrasos del Proveedor serán contabilizados en días calendario a partir del vencimiento del plazo establecido en el Pedido de Compra.

PARTE II

INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Condiciones para la Presentación de Ofertas Técnicas

El oferente debe examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan y dar respuesta a partir del punto 1 del presente documento. Si el oferente omite la presentación de toda o parte de la información requerida o presenta ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, será inhabilitado del proceso de contratación.

Para todos los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE y NO CUMPLE. Mientras que los incisos marcados como CALIFICABLE se basarán en la tabla de calificación.

En los requerimientos de ENTEL S.A. el oferente debe tomar en cuenta las siguientes referencias para la interpretación de las tablas.

Condición:

☒ : Requerido por ENTEL S.A.

--- : Informativo, No requiere respuesta

Aplíquese las siguientes condiciones que son de carácter obligatorio

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.	
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS	
1.1	La oferta técnica presentada que responde al presente Documento de Especificaciones Técnicas debe realizarse ITEM por ITEM respetando el orden del presente documento. Se debe iniciar con las palabras CUMPLE o NO CUMPLE , seguidas de un breve y claro comentario que responda al requerimiento . Debe tener referencia puntual hacia algún DOCUMENTO TÉCNICO acerca del tópico del requerimiento, identificando el nombre del Documento, número de Página y Referencia (no se aceptarán referencias de direcciones URL). El oferente deberá presentar la documentación técnica de respaldo pertinente; tales como manuales, catálogos, hojas técnicas, certificados y otros para respaldo y verificación de lo ofertado con la respectiva descripción. En los casos donde se solicite las referencias técnicas y el oferente no presente esta referencia se asumirá la calificación de no cumple.
1.2	ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adjudicación total o parcial del objeto del presente documento de acuerdo a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.
1.3	El idioma oficial para la presentación de ofertas es el español. Toda documentación técnica y de respaldo debe presentarse en idioma español.
1.4	La oferta debe garantizar que todos los bienes ofertados cumplan con todas las recomendaciones, estándares y normas de organismos nacionales e internacionales reconocidos en el área de telecomunicaciones.
1.5	Para la evaluación, ENTEL S.A. solicita al oferente, que la documentación de la parte técnica se entregue en un (1) ejemplar impreso (original) y una copia en formato electrónico (CD-ROM, DVD-ROM o Memoria flash) con archivos no protegidos contra lectura o impresión.
1.6	No incluir en la oferta técnica ningún precio referencial.

Para el presente proceso de Contratación ENTEL S.A. establece que, la adjudicación será por la totalidad de los ítems, zonas, lotes, regiones, etc. a la mejor solución técnico – económica y a los intereses de ENTEL S.A.

Por la variedad de modelos de llantas, Entel S.A. se reserva el derecho de realizar la asignación total o parcial del objeto del presente documento.

2. Forma de Calificación

La forma de calificación está relacionada al cumplimiento estricto de los incisos marcados como MANDATORIO, la calificación será CUMPLE y NO CUMPLE.

A continuación se definen los criterios CUMPLE y NO CUMPLE:

CUMPLE. Define que satisface completamente el requisito técnico solicitado, a simple requerimiento de parte de ENTEL S.A. y se entiende que está incluido en la oferta técnica-económica del OFERENTE.

NO CUMPLE. Define que no satisface parcial o completamente el requisito técnico solicitado.

2.1 Criterios Mandatorios

Los criterios MANDATORIOS serán evaluados bajo la modalidad CUMPLE y NO CUMPLE, su calificación corresponde al cien por ciento (100%).

Los oferentes deberán cumplir con todos los criterios mandatorios, el incumplimiento de cualquier criterio mandatorio, descalificará al oferente para continuar en el proceso.

3. RESUMEN DE REQUERIMIENTOS O ITEMS

No.	Item	Descripcion	Cantidad	Característica 1	Característica 2
1	Llantas	Llantas para movilidades tipo camionetas (Toyota Hilux, Nissan Navara)	25	Medida: 235/70 – aro 16	Características – MT (mud terrain)
2	Llantas	Llantas para movilidades tipo camionetas (jeep jimny)	8	Medida: 205/70 – aro 15	Características – AT (all terrain)

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Cantidad: 33 unidades	☒		
2	Medida: 235/70 – aro 16 - (25 unidades)	☒		
3	Medida: 205/70 – aro 15 - (8 unidades)	☒		
4	Tipo: mt (mud terrain – terreno lodoso) para camionetas Tipo: at (all terrain – todo terreno) para jimnys	☒		
5	Capacidad: ply rating (capacidad de carga) – considerar de 10 lonas	☒		
6	Marca: tienen que ser reconocidas en el mercado	☒		
7	Material: puede incluir	☒		

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
	- reforzado con cinturones de nylon - calidad de tracción multidireccional - caucho natural - caucho sintético - acero – petróleo – sílice – poliester - año de fabricación máximo 2022			
8	Servicio: - el servicio debe (además de la venta), contemplar o incluir el colocado, balanceo y alineado de llantas en cada unidad.	☒		

5. CONDICIONES COMERCIALES

5.1 GARANTÍA

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
GARANTÍA		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Dede asegurar el reemplazo del material en caso de contar con algún error o incumplimiento en las especificaciones del material	☒		
2	Debe contemplar reposición por fallas de fábrica	☒		

5.2 TIEMPO DE ENTREGA DEL MATERIAL

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
N°	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El tiempo de entrega estipulado, son de 10 días calendario a partir de la recepción de la solicitud (pedido de compra), que necesariamente llevará las firmas de Entel S.A.	☒		

5.3 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O LUGAR DE SERVICIO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O LUGAR DE SERVICIO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	Todo el material deberá ser entregado en instalaciones del proveedor, una vez realizado el servicio de colocado, balanceo y alineado de llantas en los vehículos que Entel S.A. lleve a la dirección indicada por el proveedor.	☒		

5.4 FORMA DE PAGO

REQUERIMIENTO DE ENTEL S.A.			RESPUESTA	
FORMA DE PAGO		CRITERIO	LLENADO OBLIGATORIO POR EL OFERENTE	
	DESCRIPCIÓN	MANDATORIO	Cumple / No cumple	DOCUMENTO, PÁGINA, REFERENCIA
1	El pago se efectuará el 100% según material recibido, una vez emitido el certificado de control de calidad y acta de recepción por parte de la unidad solicitante de Entel y la presentación de la factura por parte del proveedor	☒		

NOTA: Para el presente proceso de contratación no aplican pagos adelantados por concepto de anticipos.

6. CUADRO DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS MANDATORIOS

No.	CRITERIOS MANDATORIOS	CALIFICACIÓN SOBRE (100%)
1	Cumplimiento de todo los criterios mandatorios	Cumple/No Cumple
TOTAL CRITERIOS MANDATORIOS (A)		100%
CALIFICACIÓN TOTAL (A)		100%

La nota de aprobación es de 100%.

PARTE III

ANEXOS

Anexo N° 1 – Modelo de Oferta Económica

Anexo N° 2 – Declaración de Integridad del Representante Legal de la Empresa Oferente

Anexo N° 3 – Muestras: Modelos / Diseños (Referenciales)

Anexo N° 4 – Margen de preferencia y factor de ajuste

ANEXO N° 1

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

El objetivo del presente anexo es establecer el formato de presentación de la oferta económica para bienes y/o servicios. (Sobre "B") OFERTA ECONÓMICA.

La empresa oferente deberá presentar sus precios, considerando los siguientes lineamientos:

1. Los precios deberán presentarse redondeados a dos decimales.
2. Debe presentar un resumen global, en concordancia con la oferta técnica, además de indicar el monto final en numeral y literal; debe incluir la copia digital, debe expresarse en Bolivianos y debe INCLUIR LOS IMPUESTOS DE LEY NACIONALES.
3. Solo se aceptará una oferta u opción económica.
4. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el precio total se considera el precio menor como el correcto.
5. La omisión de la cotización de cualquier ítem que corresponda a la Oferta Económica, da lugar a la desestimación de la oferta.
6. En caso de ser necesario, ENTEL S.A. puede solicitar al oferente una mayor desagregación de los precios, quien está en la obligación de suministrar oportunamente toda la información requerida.
7. El periodo de validez de su oferta deberá mínimo: cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de su presentación.

Este anexo debe ir en la propuesta económica.

"ADQUISICIÓN DE LLANTAS REGIONAL CHUQUISACA ENTEL S.A."

ITEM	DESGLOSE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs) CON IVA	PRECIO TOTAL (Bs) CON IVA
COMPRA DE LLANTAS - REGIONAL CHUQUISACA				
1	LLANTAS PARA CAMIONETAS (TOYOTA HILUX, NISSAN NAVARA) - MEDIDA: 235/70 – ARO 16 - TIPO MT (MUD TERRAIN) - DE 10 LONAS	25		
2	LLANTAS PARA CAMIONETAS (JEEP JIMNY) - MEDIDA: 205/70 – ARO 15 - TIPO AT (ALL TERRAIN) - DE 10 LONAS	8		
PRECIO TOTAL				
TOTAL				
<i>Literal:</i>				

ANEXO N° 2

Declaración de Integridad del o los Representante(s) Legal(es) de la Empresa Ofertante

Razón Social:	
*NIT:	
*Número de Matrícula SEPPEC:	
Correo Electrónico Oficial:	
Objeto del Proceso:	PROCESO DE COTIZACIÓN SIMPLE ADQUISICIÓN DE LLANTAS REGIONAL CHUQUISACA ENTEL S.A.
N° de Convocatoria:	RCH N° 022/2023
Lugar y Fecha:	

*En caso de ofertantes extranjeros, anotar el número equivalente.

De mi (nuestra) consideración:

En atención a la Convocatoria de referencia, a nombre de nuestra empresa a la cual representamos, declaramos expresamente la conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) A nombre de la entidad oferente y conforme el Poder recibido, declaramos y garantizamos haber examinado el presente documento, aclaraciones y enmiendas, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato o pedido de compra.
- b) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicados, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de ENTEL S.A., toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, nos damos por notificados que ENTEL S.A. tiene el derecho a descalificar la presente oferta.
- c) En caso de obtener la adjudicación, nuestra oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato o pedido de compra.

II.- Declaración Jurada

- a) Como empresa oferente, respetaremos el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación por ENTEL S.A. y no incurriremos en relacionamiento que no sea a través de medio oficial y escrito, siendo el incumplimiento de esta declaración causal de rechazo o descalificación de la oferta.
- b) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal dependiente de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta o comercial, con el personal de ENTEL S.A., relacionado a este proceso de contratación.
- c) Afirmamos que ningún propietario, socio, representante legal o personal ejecutivo de nuestra empresa tiene relación directa, indirecta, comercial, vinculación matrimonial o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, tercero de afinidad o el derivado de vínculos de adopción, con empresas oferentes que presenten ofertas en este mismo proceso de contratación.

- d) Nos comprometemos a denunciar por escrito, ante la Máxima Autoridad de ENTEL S.A. cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los funcionarios de ENTEL S.A., de otras empresas o terceros ajenos a la institución, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.
- e) Afirmamos que no tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación y no se ha incurrido en negociaciones previas con ningún funcionario, ni Autoridad relacionada a ENTEL S.A., ni con terceros ajenos a la institución.
- f) En calidad de representante(s) legal(es), autorizo (autorizamos) la entrega de información y/o documentación adicional (legal-administrativa) de nuestra empresa a simple requerimiento de ENTEL S.A. en cualquier etapa del proceso de contratación. El incumplimiento a dicha solicitud, será causal de descalificación.

Cada uno de los firmantes del presente documento, declaramos en forma libre y voluntaria, sin que medie, error, presión o violencia, que, en nuestra condición de Oferentes en el presente proceso de contratación, en cuanto nos corresponde, cumpliremos con la normativa vigente de la Empresa ENTEL S.A.

Representante(s) Legal(es)

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Firma:
Nombre Completo:
C.I.:
Domicilio:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Lugar, fecha:

ANEXO No. 3

**MUESTRAS: MODELOS / DISEÑOS
(REFERENCIALES)**



Camioneta 235 / 70 / R-16 MT



Jepp Jimny 205 / 70 / R-15 AT

ANEXO N° 4 Margen de Preferencia y Factor de Ajuste

I. DATOS GENERALES DEL OFERENTE												
Nombre del oferente o Razon Social Oferte												
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">País</td> <td style="width: 30%;">Ciudad</td> <td style="width: 40%;">Dirección</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		País	Ciudad	Dirección								
País	Ciudad	Dirección										
Teléfono Número de Identificación Tributaria												
<table style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Matricula de Comercio </td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Fecha de Registro</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Día</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> <td style="text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Matricula de Comercio	Fecha de Registro			Día	Mes	Año				
Matricula de Comercio	Fecha de Registro											
	Día	Mes	Año									
II. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente anexo).												
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre del Representante Legal</td> <td style="width: 30%;">Apellido Paterno</td> <td style="width: 30%;">Apellido Materno</td> <td style="width: 10%;">Nombre(s)</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)							
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)									
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal												
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Número de Testimonio</td> <td style="width: 30%;">Lugar de Emisión</td> <td style="width: 40%;">Fecha de Registro</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> Día Mes Año </td> </tr> </table>		Número de Testimonio	Lugar de Emisión	Fecha de Registro			Día Mes Año					
Número de Testimonio	Lugar de Emisión	Fecha de Registro										
		Día Mes Año										
Poder del Representante Legal												
- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos. - Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).												
III. MARGEN DE PREFERENCIA												
Solicito la aplicación del siguiente margen de preferencia para el proceso de contratación. (El proponente solo deberá marcar una de las opciones, el no marcado de la casilla se entenderá como la no solicitud de ningún margen de preferencia)	<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30px;">☐</td> <td>Micro y Pequeñas Empresas</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Organizaciones Económicas Campesinas</td> </tr> </table>	☐	Micro y Pequeñas Empresas	☐	Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales	☐	Organizaciones Económicas Campesinas					
☐	Micro y Pequeñas Empresas											
☐	Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales											
☐	Organizaciones Económicas Campesinas											
NOTA: De solicitar la aplicación de margen de preferencia, adjuntar a la oferta en fotocopia simple la siguiente documentación:												
a) Certificación Nacional de Unidades Productivas emitido por Pro Bolivia. (cuando el oferente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).												
En caso de solicitar el Margen de Preferencia y no adjuntar a su propuesta la documentación de respaldo, no se aplicara el margen de preferencia.												
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DE LA EMPRESA O ACLARACIÓN DE FIRMA											

PRECIO AJUSTADO POR MARGEN DE PREFERENCIA.-

Factor de Ajuste Final

El Factor de ajuste final se lo calculará de la siguiente manera:

$$f_F = fa_1 - 1$$

En virtud a lo establecido en la Política de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios vigente, Entel S.A. aplicará este Anexo únicamente a la modalidad de Cotización Simple en los casos que sea requerido. Por su parte la empresa oferente debe presentar documentación de respaldo que lo acredita como Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas, quienes se beneficiarán del Margen de Preferencia y Factor de Ajuste; para la Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios generales se aplicará un Margen de Preferencia del diez por ciento (10%) al precio ofertado; el factor numérico de ajuste será de noventa centésimos (0.90).

Las empresas oferentes que deseen beneficiarse del Margen de Preferencia, deberán adjuntar la Certificación Nacional de Unidades Productivas, emitido por Pro Bolivia

Para aquellos bienes que no se produzcan en el Estado Plurinacional de Bolivia, ENTEL S.A. se reserva el derecho de realizar la adquisición de bienes importados, así como la contratación de los servicios profesionales que correspondan.

Precio Ajustado

El Precio Ajustado, se determinará con la siguiente fórmula:

$$PA = OEC * f_F$$

Donde:

PA	:	Precio Ajustado a efectos de calificación
OE	:	Oferta Económica Inicial
f_F	:	Factor de ajuste final